



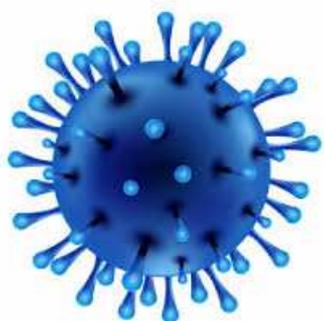
Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local
Delegación Territorial de Regeneración,
Justicia y Administración Local en Cádiz

COVID-19



**USO OBLIGATORIO
DE MASCARILLA**



C

Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

(Ley 2/2021 de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19)